

ACTA Nº 23 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO MARCO DE ENDESA

Presidenta Comisión Negociadora

Excma. Sra. D^a. Maria Emilia Casas Baamonde

Representación de la Dirección

D. Manuel Bellas Rodriguez
D^a. Noelia de la Fuente Pinilla
D. Antonio Albarran Ruiz
D. David Pena Castro
D. Victor Faba Yebra
D^a. Marta Llerena Sanchez
D^a. Patricia Corrochano Campo
D^a. Laura Gomez Tortosa
D. Javier de Santos Garcia
D. Javier Perez Ortega
D^a. Maria Rodriguez Navarro

Representación Sindical

UGT

D^a. M^a Jesus Luque Cañada (en sustitución de Manuel Jaramillo)
D. Antonio Estella Barcelona
D. Jose Carlos Molina Roman (en sustitución de Jose Angel Garcia Hernandez)
D^a. Rosa Bustos Ramos
D^a. Lourdes Garcia Lopez (en sustitución de Frances Vidal Caldentey)
D. Eduardo Badia Martin (en sustitución de Miguel Angel Jimenez Carrasco)
D. Francisco Javier Santos Genero (Asesor)

CC.OO.

D. Alfredo Villodas Rodriguez
D. Julio Macho Quilez (en sustitución de Ricardo Roche)
D. Ivan Escudero Labrador (en sustitución de Miguel Angel Garcia)
D. Miguel Angel Garcia Gonzalez (en sustitución de Jose Manuel Falagan)
D. Antonio Jimenez Sanchez (Asesor)

SIE

D. Carlos Vila Quintana
D. Cristo Rodriguez Sanchez (Asesor)

En Madrid a 22 de mayo de 2018, reunidas las personas al margen referenciadas, en su calidad de miembros de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo de Endesa (V CME), al objeto de celebrar la 23^a reunión de negociación del mismo.

Antes del inicio de la reunión, La Representación Social (RS) excusa la asistencia de los Secretarios Generales de UGT y CCOO.

En relación con el único punto del orden del día "Negociación V Convenio Colectivo de Endesa", la Presidenta cede la palabra a la Representación de la Dirección (RD) al objeto de dar contestación a la propuesta presentada por la RS en la reunión celebrada el 24 de abril, en materia de prevención de riesgos laborales.

La RD al objeto de avanzar en el proceso negociar y aceptando alguna de las propuestas presentadas por la RS, procede a dar respuesta a la propuesta presentada por la RS en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Se adjunta al presente acta como Documento 1.

En este sentido, la RD quiere hacer mención que esta es una propuesta a nivel organizativo de la participación y control de la prevención si bien quedaría pendiente de determinar el número de delegados de prevención y el número de reuniones de los Comités de Seguridad Salud.

La RS recoge la propuesta presentada por la RD y manifiesta

que lo revisará, pero en todo caso si quiere concretar que esta materia debería formar parte del texto normativo del Convenio, no en un acuerdo al margen del texto del Convenio como propuso la RD.

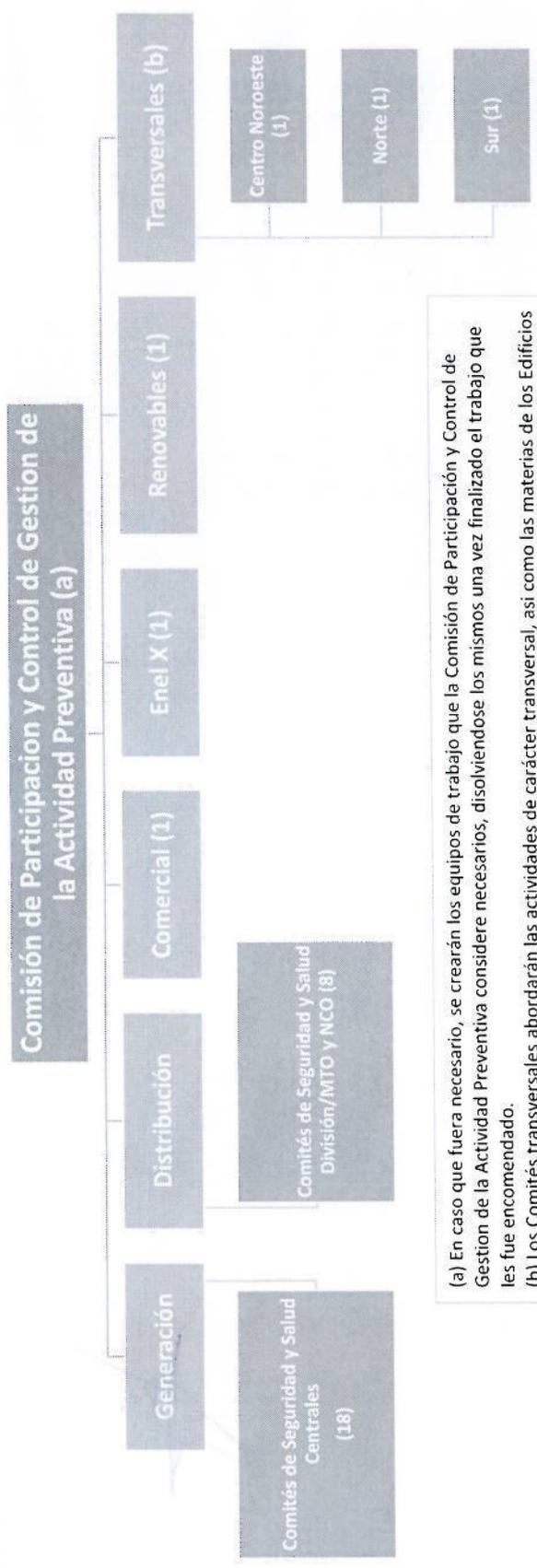
La RD manifiesta que este punto se estudiará.

Por último la RD manifiesta que con carácter general al proceso de negociación del V Convenio Colectivo, va a hacer una reflexión al objeto de dinamizar el mismo, puesto que ambas partes debemos intentar avanzar en el proceso negociador.

Por último la RD y la RS acuerdan que la reunión de mañana 23 de mayo comience a las 12.00 horas y la reunión del 6 de junio se celebre a las 17.00 horas.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

aus



(a) En caso que fuera necesario, se crearán los equipos de trabajo que la Comisión de Participación y Control de Gestión de la Actividad Preventiva considere necesarios, disolviéndose los mismos una vez finalizado el trabajo que les fue encomendado.
(b) Los Comités transversales abordarán las actividades de carácter transversal, así como las materias de los Edificios Singulares que afecten a todas las áreas.

1. 2016
2016. 10. 10

1. 2016
2016. 10. 10

1. 2016
2016. 10. 10

1. 2016
2016. 10. 10

1. 2016
2016. 10. 10